

Facultad de Farmacia

«Botánica» de la Complutense de Madrid; «Microbiología», de Santiago y Granada; «Química orgánica», de Valencia.

Facultad de Filología

«Lengua y Literatura Francesas», de Salamanca; «Lengua y Literatura inglesas», de Santiago; «Lingüística indoeuropea», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Filosofía y Letras

«Arqueología», de Santiago; «Arqueología, Epigrafía y Numismática», de Málaga; «Filología latina», de la U. N. E. D.; «Filología románica» (1.ª), de Granada; «Geografía», de Granada (2.ª), Palma de Mallorca y Valladolid; «Historia del Arte», de Alcalá de Henares y Santander; «Historia del Arte (Moderno y Contemporáneo)», de la Autónoma de Madrid; «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo», de la Laguna y Murcia; «Lengua y Literatura francesas» (1.ª) y (2.ª), de Zaragoza; «Psicología diferencial», de la Autónoma de Madrid.

Facultad de Geografía e Historia

«Geografía», de Sevilla.

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

«Psicología (Psicología matemática I)», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Medicina

«Higiene y Sanidad», de Valencia; «Obstetricia y Ginecología», de Cádiz; «Otorrinolaringología», de La Laguna.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XXXIV, «Comercialización y Divulgación agraria», de la Politécnica de Valencia; grupo XXVI, «Fitotecnia III», de Córdoba; grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas», de Córdoba.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XIV, «Construcción I», de la Politécnica de Valencia; grupo XI, «Estructuras II», de la Politécnica de Las Palmas; grupo XVI, «Proyectos», de la Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos

Grupo XXIV, «Puentes», de la Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales», de Zaragoza; grupo VIII, «Estructuras», de Zaragoza; grupo XX, «Motores térmicos», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes

Grupo IV, «Química general y bioquímica», de la Politécnica de Madrid.

7378

ORDEN de 24 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metodología general y de la Ciencia Económica (a término)», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metodología general y de la Ciencia económica (a término)», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Leandro Cañibano Calvo.

Vocales titulares:

Don José Jané Sola, don Luis Barbe Durán, don José Vergara López de San Román y don Salvador Barberá Sáenz, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la Autónoma de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid, el tercero, y de la del País Vasco, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eduardo Javier Bueno Campos.

Vocales suplentes:

Don Salvador Condominas Ribas, don Alejandro Lorca Corrons, don Narciso Serra Serra y don Jesús González González, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid, el cuarto, y en situación de excedencia especial, el tercero.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7379

ORDEN de 24 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Gómez Sánchez.

Vocales titulares:

Don Luis Sánchez Granjel, don Emilio Balaguer Periguell, don Pedro Marsel Campos y don Francisco Guerra Pérez, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; Zaragoza, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Murcia, el tercero, y Santander, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Lain Entralgo.

Vocales suplentes:

Don José María López Piñero, don Felipe Alberto Cid Rafael, don Antonio Carreras Panchón y don Guillermo Olague Ros, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero, Autónoma de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Granada, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7380

ORDEN de 24 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica Física (con Radiología)», de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de